

DOCUMENTOS SUJETOS A REINTEGRO.

Série D.

- Núm. 1. Hojas de ruta de mercancías importadas por línea ferrea.
2. Manifiestos generales de carga que presentan en las Aduanas los capitanes de buques.
3. Notas que presentan en los puntos avanzados los introductores de géneros por caminos ordinarios.

DOCUMENTOS NO SUJETOS A REINTEGRO.

Série E.

- Num. 1. Relaciones de viajeros que presentan en las Aduanas los capitanes de buques.
2. Autorizaciones de los consignatarios de géneros á los patrones de las embarcaciones menores para la descarga de géneros.
3. Conduces de bultos á tierra.
4. Id. desde los muelles á las Aduanas.
5. Recibos talonarios de Caja, de las cantidades que entregan los consignatarios.
6. Libros talonarios de *levantes* de bultos de los muelles.
7. Avisos de las Aduanas de entrada á las de salida, de los géneros conducidos de *tránsito*.
8. Avisos de las Aduanas de salida á las de destino, de géneros conducidos por cabotaje.
9. Carpetas de facturas de cabotaje de entrada.

MODELOS DE LIBROS REGISTROS DE LAS ADUANAS.

- Núm. 1. Para los Manifiestos de entrada de buques.
2. Para las declaraciones de consignatarios de géneros para despachos y tránsito por tierra.
3. Para la entrada y salida de bultos en los almacenes de la Aduana.
4. Para las descargas de oficio por medio de licencias de alijo.
5. Para las hojas de adeudo.
6. Para las notas que presentan los introductores por tierra en los puntos **avanzados**.
7. Para las hojas de ruta de entrada de géneros por vía ferrea.
8. Para los pases de carruajes y caballerías de alquiler ó de particulares, procedentes del extranjero.
9. Para las facturas de ganados extranjeros que entran á pastar.
10. Para los pases de animales adiestrados, teatros portátiles ó figuras de cera para espectáculos públicos.
11. Para las carpetas de facturas de exportacion por agua.
12. Para las facturas de exportacion de géneros libres de derechos.
13. Para las de géneros sujetos al pago de derechos.
14. Para los pases de los ganados del país, que salen á pastar ó labrar al otro lado de la frontera.
15. Para las guías de *transito* de géneros por el interior del Reino.
16. Para los aforos y tornaguías de *tránsito* en las Aduanas de salida.
17. Para las declaraciones de los Depósitos.
18. Para la entrada y salida de bultos en los almacenes de los Depósitos.
19. Para la entrada y salida de géneros (cuenta corriente.)
20. Para las facturas de exportacion de géneros de los Depósitos.
21. Para las carpetas de facturas en el comercio de cabotaje de salida.
22. Para las carpetas de facturas en el comercio de cabotaje de entrada.

MODELOS DE LIBROS DE CONTABILIDAD.

- Núm. 1. Para la contraccion de los valores de la Renta por todos conceptos.
2. Para la intervencion y cargo á la Caja de la provincia ó á la Depositaria de partido.